



Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.

**Consejo Directivo Nacional
2024-2026**

Ciudad de México, 25 de junio e de 2026

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA AIMMGM, A.C. REALIZADA EL JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026

M. en C. Rubén de Jesús Del Pozo
Mendoza
Presidente

Ing. José Julián Chavira Quintana
Vicepresidente Administrativo

Ing. Gabriel Jesús Zendejas Palacios
Vicepresidente Técnico

Ing. Pedro Rubén Mireles Calixto
Vicepresidente de Sostenibilidad

M. en C. Adalberto Terrazas Soto
Vicepresidente de Relaciones con
Gobierno y Asociaciones

MGIC Luis Octavio Thomson Vázquez
Secretario

C.P. Ricardo Ortiz Hernández
Tesorero

Coordinadores Regionales
Ing. Mariel Márquez Gutiérrez
M. en I.M. Miguel Eduardo Muñoz
Pérez
M. en C. Carlos Francisco Yáñez
Mondragón

Vocales

Todos los Presidentes de Distrito

**JUNTA DE HONOR
2024-2026**

Dr. Manuel Reyes Cortés
Ing. Salvador García Ledesma
Ing. Sergio R. Almazán Esqueda
Ing. Luis Humberto Vázquez San Miguel

Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la AIMMGM, A.C. realizada el jueves 25 de junio del 2026, en segunda convocatoria, a las 18:00 hrs. en el Auditorio Principal RIM Zacatecas ubicado en el Palacio de Convenciones de Zacatecas, sito en el Complejo Ciudad Administrativa, Blvd. Héroes de Chapultepec, Ciudad Argentum, Zacatecas, Zac. C.P.98160. bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

1.- Lista de asistencia e instalación de la asamblea. Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.

2.- Revisión y, en su caso, aprobación o desaprobación de los cambios propuestos al Estatuto.

2.1 Cambios para actualizar el Estatuto conforme a los cambios a la Ley de ISR en materia de personas morales no lucrativas

2.2 Adiciones a las atribuciones de la Junta de Honor

3.- Nombramiento del Lic. César Vázquez Talavera, Director General de la AIMMGM, como delegado para protocolizar los acuerdos tomados.

4.-Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Desarrollo de la Asamblea

1.- Lista de asistencia e instalación de la asamblea. Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutadores de la Asamblea.

Fungieron como presidente y secretario los Maestros Rubén Del Pozo y Luis Thomson. respectivamente. Se eligieron como escrutadores a los ingenieros Roberto Sitten y Aurelio Trejo. Luego, se procedió a verificar con la lista de asistencia si se tenía el quorum requerido por el Artículo 18 del Estatuto de la AIMMGM. De acuerdo con la lista de asistencia de 75 con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 18 del Estatuto se determina que cumple el quorum establecido por el Estatuto en segunda convocatoria y en consecuencia se instala la Asamblea General.

2.- Revisión y, en su caso, aprobación o desaprobación de los cambios propuestos al Estatuto.

2.1 Cambios para actualizar el Estatuto conforme a los cambios a la Ley de ISR en materia de personas morales no lucrativas

Se presentaron para su discusión y, en su caso aprobación, los siguientes cambios



Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.

Consejo Directivo Nacional 2024-2026

M. en C. Rubén de Jesús Del Pozo
Mendoza
Presidente

Ing. José Julián Chavira Quintana
Vicepresidente Administrativo

Ing. Gabriel Jesús Zendejas Palacios
Vicepresidente Técnico

Ing. Pedro Rubén Mireles Calixto
Vicepresidente de Sostenibilidad

M. en C. Adalberto Terrazas Soto
Vicepresidente de Relaciones con
Gobierno y Asociaciones

MGIC Luis Octavio Thomson Vázquez
Secretario

C.P. Ricardo Ortiz Hernández
Tesorero

Coordinadores Regionales
Ing. Mariel Márquez Gutiérrez
M. en I.M. Miguel Eduardo Muñoz
Pérez
M. en C. Carlos Francisco Yáñez
Mondragón

Vocales

Todos los Presidentes de Distrito

JUNTA DE HONOR 2024-2026

Dr. Manuel Reyes Cortés
Ing. Salvador García Ledesma
Ing. Sergio R. Almazán Esqueda
Ing. Luis Humberto Vázquez San Miguel

TEXTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA
ARTÍCULO 9.- PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN (...) Los activos y patrimonio de la Asociación se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible, ni intereses, aprovechamientos y productos a persona física alguna o a sus integrantes o Asociados, salvo que se trate, de alguna de las personas morales o fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. La observancia de esta disposición es de carácter obligatorio e irrevocable.	ARTÍCULO 9.- “(...)” <i>El patrimonio de la Asociación se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social por el cual ha sido autorizada para recibir donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta. Está prohibido otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a personas físicas o a sus integrantes, ya sean personas físicas o morales, a menos que se trate de alguna persona moral autorizada para recibir donativos deducibles según lo establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Lo estipulado en la presente disposición es de carácter irrevocable.”</i>

La propuesta es aprobada por la Asamblea por 60 votos a favor y 15 abstenciones.

TEXTO VIGENTE	MODIFICACIÓN PROPUESTA
ARTÍCULO 70.- La Asociación dispone que al momento de su liquidación y con motivo de la misma, destinará la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta aplicable a las donatarias autorizadas. <i>La observancia de esta disposición es de carácter irrevocable”</i>	ARTÍCULO 70.- <i>La Asociación, al momento de su liquidación o cambio de residencia para efectos fiscales, destinará la totalidad de su patrimonio a personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta.</i> <i>En caso de que la autorización para recibir donativos deducibles otorgada a la Asociación sea revocada, su vigencia haya concluido o se haya solicitado su cancelación y no se haya obtenido nuevamente o renovado la misma, dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que ocurran dichos eventos, se deberá destinar la totalidad de su patrimonio a otras entidades autorizadas para recibir donativos deducibles, dentro de los seis meses siguientes,</i>



Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C.

Consejo Directivo Nacional 2024-2026

M. en C. Rubén de Jesús Del Pozo
Mendoza
Presidente

Ing. José Julián Chavira Quintana
Vicepresidente Administrativo

Ing. Gabriel Jesús Zendejas Palacios
Vicepresidente Técnico

Ing. Pedro Rubén Mireles Calixto
Vicepresidente de Sostenibilidad

M. en C. Adalberto Terrazas Soto
Vicepresidente de Relaciones con
Gobierno y Asociaciones

MGIC Luis Octavio Thomson Vázquez
Secretario

C.P. Ricardo Ortiz Hernández
Tesorero

Coordinadores Regionales
Ing. Mariel Márquez Gutiérrez
M. en I.M. Miguel Eduardo Muñoz
Pérez
M. en C. Carlos Francisco Yáñez
Mondragón

Vocales

Todos los Presidentes de Distrito

JUNTA DE HONOR 2024-2026

Dr. Manuel Reyes Cortés
Ing. Salvador García Ledesma
Ing. Sergio R. Almazán Esqueda
Ing. Luis Humberto Vázquez San Miguel

	<i>contados a partir de que concluyó el plazo para obtener nuevamente la autorización.</i>
	<i>Lo estipulado en el presente artículo es de carácter irrevocable."</i>

La propuesta es aprobada por la Asamblea por 58 votos a favor y 17 abstenciones.

2.2 Adiciones a las atribuciones de la Junta de Honor

ARTÍCULO 37.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA DE HONOR

q) Diseñar y poner en marcha una propuesta de organización corporativa que garantice, el cumplimiento de las obligaciones de la Asociación, la protección del patrimonio y los recursos de ésta, previa aprobación de la Asamblea General.

r) Supervisar, en coordinación con el Consejo Directivo Nacional, la organización corporativa establecida y velar por su adecuado funcionamiento. En caso de ser necesario, implementar las medidas correctivas que correspondan.

La propuesta es aprobada por la Asamblea por 64 votos a favor y 11 abstenciones.

3.- Nombramiento del Lic. César Vázquez Talavera, Director General de la AIMMGM, como delegado para protocolizar los acuerdos tomados.

Nombramiento del Lic. César Vázquez Talavera, Director General de la AIMMGM, como delegado para protocolizar los acuerdos tomados

La asamblea aprobó el nombramiento del Lic. César Vázquez Talavera, Director General de la AIMMGM, como delegado para protocolizar los acuerdos tomados, con 58 votos a favor y 17 abstenciones.

4- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Asamblea.

Se dio lectura y se aprobó el Acta de la Asamblea

Sin más que mencionar, se da por concluido el presente acto a las 18:10 horas.

ATENTAMENTE

M. C. Rubén de Jesús Del Pozo
Mendoza
Presidente del CDN

M.G.I.C. Luis Octavio Thomson
Vázquez
Secretario